

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

**Acta de la Sesión Ordinaria No. 06 del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de
Guadalajara celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022.**

En Guadalajara, Jalisco, 09:09 nueve horas con nueve minutos del día martes 22 (veintidós) de febrero de 2022 (dos mil veintidós), se celebró de manera híbrida la 06 sexta sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones.

Maestro Luis García Sotelo
Tesorero Municipal.

Licenciado Cesar Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Licenciado Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara

Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía
Representante de la Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Licenciado Paris González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Licenciado Alejandro Murueta Aldrete,
Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba
Representante de la Consejería Jurídica

Maestra Claudia Patricia Arteaga Arroniz
En Representación de la Contraloría Ciudadana

Lic. Luis Rangel García
En representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Licenciada Ileana Cueva Alfaro
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Para dar Inicio a esta Sexta Sesión con carácter de Ordinaria con fecha del 22 veintidós de febrero 2022 veinte veintidós, del comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guadalajara y con fundamento en los Artículos 25 veinticinco y 30 treinta numeral 1 uno fracción I primera de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito al Secretario Técnico el Lic. Gonzalo Alberto García Ávila pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias Presidente:
Como Presidente del Comité de Adquisiciones la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, buenos días.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Por parte del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco el Licenciado César Daniel Hernández Jiménez, buen día.

En uso de la voz Licenciado César Daniel Hernández Jiménez, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco. Presente, buen día.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: En línea nos acompaña el representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay.

En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay; representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Buenos días, presente.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias, por parte del Centro Empresarial de Jalisco nos acompaña el Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía.

En uso de la voz el Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, del Centro Empresarial de Jalisco: Buenos días a todos, Presente.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias, también nos acompaña por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., la Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.

En uso de la voz la Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C: Presente buen día.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Buen día, el Director General de Administración adscrito a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, el Licenciado Alejandro Murueta Aldrete.

En uso de la voz el Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director General de Administración adscrito a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental: Presente buenos días.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Buenos días Licenciado.
Por la Contraloría Ciudadana nos acompaña la Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, muy buenos días.

En uso de la voz la Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de la Contraloría. Buenos días, Presente.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico nos acompaña el Licenciado Luis Rangel García.

En uso de la voz el Licenciado Luis Rangel García, Coordinador General de Desarrollo Económico: Presente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias, nos acompaña también nuestro Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, muy buenos días.

En uso de la voz el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: Buenos días.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: **Secretario Técnico Gonzalo García Avila:** Gracias y también nos acompaña la titular del área Jurídica de Dependencia Centralizada de Compras la Licenciada Ileana Cueva Alfaro, muy buenos días Licenciada. Presidente tenemos siete integrantes con derecho a voz y voto y tres con derecho a voz.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias Secretario. En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:09 nueve horas con nueve minutos, se declara quórum legal, para celebrar esta Sexta Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 22 de febrero de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión con carácter extraordinaria del día 25 veinticinco de enero del dos mil veintidós de este comité, es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias Secretario, se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este comité, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

“Aprobada por unanimidad.”

Ahora bien, está a su consideración el contenido del acta antes mencionada por lo que se pregunta si hubiera alguna observación a la misma, de no ser así los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

“Aprobada por unanimidad.”

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente, se tiene el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente acta:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

2.1 Acta de la 4ª sesión del comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el municipio de Guadalajara, de fecha 25 de enero de 2022, con carácter de extraordinaria.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

4.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos

4.1 LPL 2022/012 “Servicio de cargas de gases Municipales”

4.2 LPL 2022/021 “Servicio de apuntalamiento en el centro de la ciudad”

4.3 LPL 2022/022 “Servicio de correo electrónico”

4.4 LPL 2022/016 “Servicio de fotocopiado”

5.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas.

5.1 Oficio CGSPM/RMG/065/2022 “Recolección, Transporte y disposición final de residuos no peligrosos de manejo especial, consistente en sangre de origen animal.”

6.- Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas:

6.1 Oficio CGDE/0012/2022 “Productos de prevención a la pandemia”

6.2 Oficio DCG/0270/2022 Escultura “Holocausto”

6.3 Oficio DCG/0274/2022 “Servicio de Mantenimiento”

6.4 Oficio DCG/0276/2022 “Evento Sociocultural”

6.5 Oficio RPA/155/2022 “Servicio Integral Aniversario”

6.6 Oficio RPA/143/2022 “Servicio Socio Cultural Navideño”

6.7 Oficio CGDE/0048/2022 “Contenido digital audiovisual para proyección de proyección”

6.8 Oficio DA/101/BIS/2021 “Diplomado”

6.9 Oficio CGSPM/RMG/096/2022 “Recolección, Transporte y disposición final de residuos no peligrosos de manejo especial, consistente en desechos cárnicos”

7.- Asuntos varios

7.1 Fe de erratas, solicitada por la Dirección de Cultura mediante oficio DCG/OJ/014/2022.

7.2 Fe de erratas, solicitada por la Comisaría de la Policía de Guadalajara, mediante oficio CPG/DEA/197/2022.

8.- Clausura.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Esta a su consideración el Orden del Día, propuesto por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo, de no ser así los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

“Aprobado por unanimidad.”

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Para desahogar el 4 cuarto punto de la Orden del Día tiene la palabra Secretario.

Llega a la sesión el Licenciado Paris González Gómez, del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; después de la votación del Orden del Día.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias presidente, punto 4.1 cuatro punto uno, presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo de la **Licitación Pública Local 2022/012 “Servicio de Cargas de Gases Municipales”**, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se recibió propuesta de un solo licitante, siendo la sociedad mercantil denominada **INFRA S.A. de C.V.** la cual en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de licitación. Así mismo en atención al oficio DSM/DA/JEF.SUM/032/2022 dictamen del área requirente califica la propuesta de solvente técnicamente. Aquí cabe mencionar y lo dejo para mayores consideraciones a los miembros y vocales de este comité, tuvimos únicamente un licitante el que se presentó a esta licitación en particular, sin embargo **INFRA S.A. de C.V.** no presenta la carta de retención del cinco al millar para el fondo Impulso Jalisco, este es un servicio de índole toral importante para servicios médicos, era de mencionar esto a ustedes que no presenta esta carta, hay criterios diversos con respecto a las presentaciones o no de este tipo de manifestaciones con respecto a la participación de Fondo Impulso Jalisco y sus restricciones de una manifestación retención del cinco al millar para el fondo impulso Jalisco y solo queríamos manifestarlo para que estuviera a su consideración. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública LPL 2022/012 a **INFRA S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$5’481,284.82** (cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 82/100 MN) IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto por lo que se pregunta si hubiera alguna observación a la misma.

En uso de la voz el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorifico en el Comité de Adquisiciones: Buenos días, esto es una omisión o deseo de la empresa de no participar con este medio por ciento.

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias, es un criterio dispar el que se utiliza, dice la ley que debe de pronunciarse con respecto a si participa o no participa en el Fondo Impulso Jalisco del cinco al millar, muchas de las empresas licitantes en otros procesos se manifiestan en la negativa o por la positiva, si participo o no participo, se utiliza como criterio de desempate, eso se utilizaría en su caso como desempate, sin embargo aquí es único proveedor se entiende que no hay una manifestación por lo negativo o simplemente no hay manifestación.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Como en este comité hemos llevado ya varios procesos licitatorios en donde solicitamos ese documental, entonces por eso trajimos a este Comité esa especificidad de este proceso, donde si bien no se pronuncia el proveedor, pues también es un único proveedor, que por el tipo de producto solo son dos proveedores LINDE (sic) e INFRA (sic); y LINDE (sic) no le interesa vender al Gobierno, por lo que solo tenemos a INFRA (sic) que es una empresa muy grande, esa era la observación con respecto a esto, falta ese documento y si nos vemos rigurosos no cumple, pero si utilizamos los criterios que utilizan otros comités no sería utilizado como un requisito. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario la Contraloría quiere opinar.

En uso de la voz la Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de Contraloría Ciudadana: Gracias Presidente, nosotros consideramos que conforme al artículo 59 cincuenta y nueve, fracción XVI dieciséis podría ser un requisito que puede ser omitido ya que no es un asunto de fondo y entendemos que la necesidad del servicio es primordial.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias, adelante Consejero Paris.

En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Cual es la indicación del requisito, perdón.

En uso de la voz la Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de Contraloría Ciudadana: La indicación de que los licitantes entreguen en su propuesta una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que le sea retenida su aportación de cinco al millar del monto total del contrato antes del IVA que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, cómo uno de los requisitos que debe tener las bases y dice, que aquí es lo importante esa retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica y su contravención será causal de desechamiento de las propuestas.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Alguna otra Observación Paris.

En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Si bien se utiliza como un criterio de desempate, también en las bases se ha pretendido ingresar como un requisito indispensable, desconozco en este momento no recuerdo si en las bases viene de esta manera o como viene, porque es un requisito indispensable y sería una causa de desechamiento de la propuesta y bueno por el otro lado lo podemos entender como una negativa si no lo está presentando, eso sería una interpretación porque también pudo haber sido una omisión, si es importante saber qué es lo que tenemos en los documentales, saber si es necesaria su presentación.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Justo estamos proyectando las bases y partiendo del hecho de que ni siquiera la ley es totalmente específica hay una discrepancia en la parte de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

la interpretación, por eso lo trajimos a Comité, si ustedes creen que es necesario volver a llevar a cabo su proceso licitatorio lo hacemos con mucho gusto. Es cuanto Presidente.

Llega a la sesión el Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba representante de la Consejería Jurídica y el Licenciado Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; durante la intervención del Secretario Técnico.

En uso de la voz la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Algunos de los Integrantes que están conectados virtualmente quiere decir algo.

En uso de la voz el Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Centro Empresarial de Jalisco: No gracias.

En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Un último comentario, entiendo la situación, yo creo que estas cosas que nos están sucediendo ya nos han sucedido en anteriores ocasiones, se intenta solventar las posibles omisiones de los participantes, yo creo que no es la vía el estar solventando, nada más porque hay un participante, la intención de esto y del comité también dentro de todos los procesos es que todo venga con la legalidad y la intención de cumplir con lo que viene en bases, cumplir con esas especificaciones y lograr que se hagan las cosas para evitar evidentemente ser observados, que salgan mal, digo si es una situación que podemos solventar pero no es algo que deberíamos estar haciendo, porque ya varias licitaciones tenemos el mismo problema, algún tipo de omisión y pretendemos solventar, lo dejo sobre la mesa por si alguien quiere manifestar algo.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias Paris, adelante por favor.

En uso de la voz el Licenciado César Daniel Hernández Jiménez, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: Solicitar si el comité tiene a bien solventar este tema, previo a la firma del contrato que pueda solicitar expresamente si es su deseo o no porque no podemos dejar a la interpretación pero a fin de cuentas entre más transparencia le demos mucho mejor.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Algún otro comentario, adelante.

En uso de la voz el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones: Pudiera averiguarse si es una omisión, es decir, si nosotros tenemos que los concursantes deben firmar todas sus propuestas y falta una o dos firmas evidentemente son omisión y le dices porque eres la mejor, porque le conviene al municipio, porque así lo decide el Comité de Adquisiciones podemos decirle, ven firma estas dos que te faltaron y se busca el mayor beneficio para el Municipio, si no es el caso entonces no podemos asumir que ellos tuvieron o no la omisión, hasta que por lo menos lo digan.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias Testigo, después de todos sus valiosos comentarios voy a someter a votación el tema con la propuesta que propuso el Consejero César Daniel, vamos a someter a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

“Aprobado por unanimidad”

Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias, punto 4.2 cuatro punto dos, tenemos presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **Licitación Pública Local 2022/021 “Servicio de apuntalamiento en el centro de la ciudad”**, solicitado por la Dirección de Obras Públicas. Se recibió propuesta de un solo licitante siendo **José Luis Martínez Salas**, quien en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, sin embargo, el licitante no recibe adjudicación porque su propuesta económica está por encima de la investigación de mercado en un porcentaje mayor al límite de 10%.

Antes, mencionar la presencia del Licenciado Paris González Gómez, de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; ya se pronunció muchas veces, bienvenido buenos días, también por parte de la Consejería Jurídica el Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba y acaba también de incorporarse a esta sesión el Licenciado Luis García Sotelo, Tesorero Municipal. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario, en virtud de lo anterior el Comité de Adquisiciones propone declarar desierto el procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: **Punto 4.3** cuatro punto tres, presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **Licitación Pública Local 2022/022 “Servicio de correo electrónico”**, solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental. Se recibieron propuesta de dos licitantes siendo las Sociedades Mercantiles denominadas **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. de R.L. de C.V. y ESTRATEGIAS EN SOLUCIONES IT S.A. de C.V.**, el licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. de R.L. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo en atención al dictamen DIG/ADM080/2022 el área requirente evaluó la propuesta de solvente técnicamente y de acuerdo a los criterios de evaluación se le asignó 60%, que en conjunto con la oferta económica, suman 100%. Respecto al licitante **ESTRATEGIAS EN SOLUCIONES IT S.A. de C.V** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado al dictamen con el que el área requirente evaluó las propuestas se califica solvente técnicamente. De acuerdo con los criterios de evaluación, el área requirente asignó

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

36%, que en conjunto con la oferta económica, suman **73.54%**. En suma, no se le considera para adjudicación porque cumple solamente con un Project Manager y no cumple con 4 desarrolladores, 1 Google Cloud Certified - Professional Collaboration Engineer, 2 Google Cloud Certified – Associate Cloud Engineer, 1 Google Cloud Certified – Professional Cloud Architect y su propuesta económica es más alta que la del proveedor adjudicado.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la **Licitación Pública Local 2022/022 a E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **\$3,499,499.99** (tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve 99/100 m.n.) IVA incluido. Está a su consideración el fallo propuesto por lo que se les pregunta si hubiera alguna observación a la misma, de no tener observaciones lo someteremos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

“Aprobado por unanimidad”

Tiene nuevamente la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias presidente, **4.4** punto cuatro punto cuatro del Orden del Día presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **Licitación Pública Local 2022/016 “Servicio de fotocopiado”**, solicitado por la Dirección de Administración. Se recibieron propuesta de dos licitantes siendo la sociedad mercantil **SEITON DE MÉXICO S.A. de C.V. y GRÁFICOS Y MÁS S.A. de C.V.** El licitante **SEITON DE MÉXICO S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen URM/049/2022 el área requirente evaluó la propuesta de no solvente técnicamente.

Esto puntualmente por lo siguiente:

- a) Incumple con el punto 5 inciso 9 del anexo 1, que a la letra dice: “presentar contrato con una dependencia gubernamental del Estado de Jalisco ininterrumpido con un mínimo de 6 años, el cual deberá ser del 2016 al 2022, dicho servicio deberá contar en condiciones y cantidades similares de cuando menos 500 equipos, lo anterior con el fin de garantizar la capacidad, la calidad y continuidad en la prestación del servicio”. El licitante no acredita contratos cuya vigencia abarque los ejercicios fiscales de 2019 y de 2021.
- b) Presenta una propuesta económica mayor al otro licitante y cuyo total no es congruente con los valores de las partidas.
- c) No presenta programa de logística para la entrega y configuración de equipos.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En esa inteligencia, su propuesta se desecha con efectos de no pasar a la evaluación por puntos y porcentajes consignada en las bases.

Respecto al licitante **GRÁFICOS Y MÁS S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen antes mencionado, el área requirente evaluó la propuesta de solvente técnicamente. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato multianual de la **Licitación Pública Local 2022/022 a GRÁFICOS Y MÁS S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$10,127,289.32** (diez millones ciento veintisiete mil doscientos ochenta y nueve 32/100 m.n.) IVA incluido. Correspondiente al ejercicio presupuestal 2022. Está a su consideración el fallo propuesto por lo que les pregunta si hubiera alguna observación a la misma.

En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, pregunta: « ¿Es multianual? ».

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Sí, en el Comité en donde presentamos las bases, la representante de Contraloría la Maestra Ruth Isela así lo solicito, y según las observaciones que se hicieron así quedo modificado, un segundito por favor que el Secretario les va a explicar algo.

En uso de la voz Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, del Centro Empresarial de Jalisco: Perdón podrían adelantarnos las presentaciones acá a los que estamos virtuales, esta parada.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Por favor si son tan amables de adelantar la presentación, se hizo multianual por 12 meses siendo el primero de marzo del 2022, agarra un pedazo del 2023. La intención de eso es para evitar que tengamos una falla en el procedimiento, tenemos muy cargado el inicio del año y muy complejas las licitaciones de fin de año, mejor trasladamos la próxima licitación al primer semestre 2023, una vez pasado el proceso de recaudación. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Adelante Licenciado Paris.

En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: El servicio es por un año, pero el presupuesto corresponde al 2022, el año se cumple del primero de marzo al primero de marzo 2023, no es que sean dos años o tres años de servicio, es un servicio pero abarca tres meses del próximo año; y si existe un oficio para que no se vaya a poner alguna situación sobre el ejercicio 2023, ¿Con quién hay que hablar eso?

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia Presidente, cabe mencionar que el oficio inicial así viene de origen sin embargo, la intención de la requirente era hacerla hasta el fin de la administración, es algo que todo el tiempo necesitamos que son impresiones de todo tipo, esa fue la situación, el oficio venía por ese período, entonces se corrigió proceso licitatorio y agarramos hasta 2023, por esos tres meses.

En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Tesorero, adelante.

En uso de la voz el Licenciado Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: El mecanismo que se usa comúnmente para los multianuales, salvo las que tengan que ver con obligaciones financieras de corto plazo, esas tienen todo un procedimiento normativo, tiene que tener garantizada la suficiencia presupuestal desde antes y esto pasa porque los contratos multianuales de cualquier cosa, ya sabemos que ya se explicaron aquí en algunas ocasiones las ventajas de hacer contratos multianuales, sobre todo con temas como este, cuestión de precios, etc., la suficiencia presupuestal por lo que es de cada ejercicio fiscal, por ejemplo si el contrato es multianual solo prevemos presupuestalmente el monto que se tendría que ejercer para ese año y tendríamos que prever para su aprobación el monto que sigue para el siguiente año, pero vamos a suponer que ese monto no está aprobado que esa es ya la preocupación del contrato multianual, lo que yo creo que se debe salvar la decisión del Comité de Adquisiciones de hacer los contratos multianuales es que, los siguientes ejercicios fiscales estén sujetos a la suficiencia presupuestal aprobada, que eso lo amarra, el contrato tiene que clarificar esta parte para poder estar seguro porque en el caso de que no se diera la suficiencia presupuestal el, diría no aquí tengo un contrato con estas características pero si tengo un contrato en donde me dice que los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la suficiencia presupuestal, nosotros también nos amarramos con ese tema, yo le veo más ventaja de hacer contrataciones de estas que son recurrentes aunque sean multianuales, pero lo que yo si recomendaría, es que el contrato estuviera con mucha claridad el tema de la suficiencia presupuestal de los siguientes años, porque debe de estar cuando se trata de obligaciones financieras es distinto y hay una norma una obligación de ratificar el compromiso adquirido, por eso el contrato debe de tener esa parte y con eso te salva desde mi punto de vista consejero el hecho de poder hacer contratación multianual por parte de comité y tratándose de productos como este.

En uso de la voz la Presidenta Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Tesorero ¿Hay algún otro comentario? No, de no ser así, lo someteré a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

Para dar continuidad con el quinto punto del Orden del Día, tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto 5.1 cinco punto uno, del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Adjudicación Directa correspondiente al oficio **CGSPM/RMG/065/2022** “Recolección, Transporte y disposición final de residuos no peligrosos de manejo especial, consistente en sangre de origen animal.”, solicitado por la Dirección del Rastro Municipal, a favor de **ABONOS NATURALES S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$2,205,000.04** (dos millones doscientos cinco mil pesos 04/100 M.N.) IVA

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

incluido. A este respecto se les hizo llegar una ficha, la explicativa de esta ficha es porque esta licitación, el área requirente hizo una explicación técnica amplia y a su vez trato de hacer un estudio de mercado, esta requisición se desahoga por el artículo 73 numeral I, en virtud de que es proveedor único, por una simple razón se produce muchísima sangre y no hay quien la quiera procesar, aquí se encuentra también el área requirente nuevamente, para mayor amplitud, es una adjudicación directa prácticamente obligada, aquí está a su disposición la requirente como la ficha que en su momento se les hará llegar ahí en el drive que manejamos para los documentales de la sesión, es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario, no sé si alguien quiera hacer alguna observación al respecto.

En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, ¿Salió a licitación en algún momento?

En uso de la voz el Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: No hubo ningún otro oferente, hubo un proceso de licitación, se declaró desierta y después se adjudicó a este proveedor, es un tema de permisos, para el tema de desechos y es el único que cumple con ellos, pero si tienen alguna duda aquí está el área requirente ustedes nos indican. Adelante Octavio.

En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Muchas gracias, solamente me quedo una duda, cuando revisamos el tema las presentaciones de la empresa si esta para traslado y disposición final de sangre encontré que tenían permisos para productos agrícolas sobre todo en un espacio en donde hace manejos de estos residuos, toda vez que está contemplada la disposición final, yo sugeriría que se haga revisión y se dé seguimiento para que cuente con los permisos de disposición final de desechos orgánicos como es la sangre.

En uso de la voz la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Sí, si cumple es que hay dos tipos una es la de recolección de desechos cárnicos, creo es a la que te refieres Octavio y la otra es la de sangre que es de la que estamos hablando, en el caso de este en específico cumple con todos los permisos

En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Referirnos a la disposición que tienen también del producto final porque en el permiso que se le otorga y con el que presentaron para la licitación tenía contemplado solamente agrícola a eso me refiero no al de carne de esta empresa de Tala.

En uso de la voz la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Vamos a darle la voz al área requirente, para que nos explique este tema, por favor.

Área requirente Coordinación General de Servicios Públicos Municipales: Efectivamente si presentan documento que avala los permisos de Disposición final, incluso este proveedor procesa la sangre para elaboración de croquetas.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Quedo claro Octavio o hay alguna otra duda.

En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Solamente pedir que quede en registro, el seguimiento para la evaluación que efectivamente cumpla, que quede en los documentos que presentaron.

En uso de la voz la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Con mucho gusto lo ponemos en actas, algún otro comentario.

En uso de la voz el Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de Contraloría Ciudadana: Gracias Presidente, yo tengo una duda, porque me parece que está fundamentando en el artículo artículo 73, fracción IV de la Ley de Compras, dada los casos de excepción para hacerlas de manera directa y esa fracción habla de caso fortuito, o fuerza mayor de no ser posible obtener bienes y servicios mediante el proceso de convocatoria para tener la eventualidad y que se contraten como casos de urgencia, por accidentes eventos, meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados, también escuche que ya se había declarado desierta anteriormente. Ok, ya con eso.

En uso de la voz la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias, Licenciada Claudia, alguien más tiene algún comentario, quiere comentar algo Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Esta adjudicación directa en particular, se somete a votación porque está fundamentada en el artículo 73, numeral 1, fracción I, como único oferente por esa razón se somete a votación. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Con esta explicación ahora si lo someteremos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

“Aprobado por mayoría”

Tiene la palabra Secretario

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias, Presentación con carácter informativo de las adjudicaciones directas **6.1** Oficio **CGDE/0012/2022 “Productos de prevención a la pandemia”**, solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico por la cantidad de **\$96,680.20** (noventa y seis mil seiscientos ochenta pesos 20/100 M.N.) IVA incluido, a favor de **GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.** **6.2** Oficio **DCG/0270/2022** Escultura “Holocausto” solicitado por la Dirección de Cultura por la cantidad de **\$54,752.00** (cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a favor de **LUIS EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ**, cabe mencionar que es un servicio de limpieza a la escultura. **6.3** Oficio/**DCG/0274/2022 “Servicio de**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Mantenimiento” solicitado por la Dirección de Cultura por la cantidad de **\$250,000.00** (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a favor de **RICARDO CESAR MUÑOZ FRANCO**, esto es en relación al mantenimiento preventivo a la Catedral. **6.4 Oficio DCG/0276/2022 “Evento Sociocultural.”** solicitado por la Dirección de Cultura por la cantidad de **\$370,000.00** (trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a favor de **BLACK ARMY S.A. DE C.V.** **6.5 Oficio RPA/155/2022 “Servicio Integral Aniversario”** solicitado por la Dirección de Relaciones Públicas por la cantidad de **\$150,000.00** (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a favor DE **KITCHEN AVENUE SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.** **6.6 Oficio RPA/143/2022 “Servicio Socio Cultural Navideño”** solicitado por la Dirección de Relaciones Públicas por la cantidad de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, a favor de **CHG GROUP COMPANY S. DE R.L. DE C.V.** **6.7 Oficio CGDE/0048/2022 “Contenido digital audiovisual para proyección de proyección”** solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Económico por la cantidad de **\$867,970.00** (ochocientos sesenta y siete mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, a favor de **ZIF MEDIA S.A. DE C.V.** **6.8 Oficio DA/101/BIS/2021 “Diplomado”** solicitado por la Tesorería por la cantidad de **\$350,000.00** (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, a favor de la **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.** **6.9 Oficio CGSPM/RMG/096/2022 “Recolección, Transporte y disposición final de residuos no peligrosos de manejo especial, consistente en desechos cárnicos”** solicitado por la Dirección del Rastro Municipal por la cantidad de **\$515,132.80** (quinientos quince mil ciento treinta y dos pesos 80/100 M.N.), IVA incluido, a favor de **HASAR’S S.A. DE C.V.** Es cuanto Presidente.

En uso de la voz la Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, representante de Contraloría Ciudadana: Yo sé que estos dos, son informativos, sin embargo por parte de la Contraloría, sugeriríamos revisar la planeación de estas compras porque la mayoría de ellos esta sustentado en el 73, fracción IV, que insisto habla de casos fortuitos de fuerza mayor, en donde la eventualidad de las compras, contingencia, motivado por cualquiera de estas situaciones o accidentes, no pueden hacerse de manera gerencial, hay algunos que se realizaron como, limpieza de estructura, mantenimiento de la catedral, servicio integral de aniversario, festividad navideño, diplomados que consideramos que no se contempla aquí, entonces como una sugerencia poder realizar las siguientes analizando en esta planeación o sustentarlo.

En uso de la voz la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias Claudia, adelante Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Vamos a tomar en cuenta el comentario de contraloría, sin embargo no es por tema de falta de planeación sino por las condiciones de pandemia que a veces generan que esto de pronto cambie, por ejemplo el evento de las roscas de reyes son muy representativos para la población, pero se deciden de manera muy abrupta, de hecho tenemos todavía pendiente el tema de GDL luz, no sé si recuerdan estaba para el 14 catorce de febrero y ya lo pospusimos por tema de pandemia, es por eso, retomando y persiguiendo los sentires de los requirentes y de los directores porque estos mismos cuestionamientos lo hacemos en la dirección antes de antes de subirlo a este comité, lo recibimos de inmediato

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

hacemos el cuestionamiento y los papeles son muy fríos no pueden explicar cuál es la dinámica de cada dependencia y entonces a veces necesitamos explicar un poquito, que es lo que está ocurriendo, era importante mencionarlo, es cuanto Presidente.

En uso de la voz la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario, alguien más quiere hacer otro comentario.

En uso de la voz el Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Nadamas apoyando el tema de Contraloría.

En uso de la voz la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Como son de carácter informativo pasamos al siguiente punto, el séptimo punto del Orden del Día correspondiente asuntos varios y tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias, punto 7.1 Fe de Erratas bajo oficio DCG/OJ/0104/2022 solicitado por la Dirección de Cultura Guadalajara, mediante el cual se subsana el acta de sesión del comité de adquisiciones de fecha 12 doce de noviembre de 2021 dos mil veintiuno respecto al nombre de un proveedor ya que se estableció como **ONIRIC PROMOCIÓN ARTÍSTICA S.C.** siendo lo correcto **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.** Es cuánto Presidente.

En uso de la voz la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Esta a su consideración la aprobación de la fe de erratas por lo que se pregunta si hubiera observaciones a la misma, de no ser así, se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

“Aprobado por unanimidad.”

Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: No vimos cómo se manifestaron las personas que están en línea, Pepe Lupe, Octavio, con respecto a la fe de erratas anterior.

En uso de la voz el Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Centro Empresarial de Jalisco: Lo que pasa es que tenemos parada la presentación desde hace media hora y estamos pidiendo nos adecuen lo que están hablando y está parado lo que nos comparten, Octavio y yo estamos escépticos, adelante.

En uso de la voz la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Podemos hacer el esfuerzo por estar en sintonía con Octavio y Pepe Lupe por favor.

En uso de la voz el Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Centro Empresarial de Jalisco: En este momento ya.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Ya lo estamos viendo, pero tenemos media hora insistiendo, que se actualice la presentación y no nos hacían caso.

Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: No es que no les hagamos caso, una disculpa estas cosas de la tecnología siempre fallan, nada más en este punto es la fe de erratas que nos equivocamos con el nombre, habíamos puesto **ONIRIC PROMOCIÓN ARTÍSTICA** y era **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA**, eso es lo que estamos pidiendo que se apruebe la fe de errata, ¿Están a favor?

En uso de la voz el Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Centro Empresarial de Jalisco: Adelante.

En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Adelante.

En uso de la voz Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias., tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias, Punto 7.2 Fe de Erratas bajo oficio **CPG/DEA/197/2022**, mediante el cual se solicita aclarar en el acta de la sesión cuarta con carácter de extraordinaria de fecha 21 veintiuno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, respecto al fundamento del oficio **CPG/DEA/477/A/2021** vía adjudicación directa, ya que se estableció el Artículo 73, numeral 1 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo lo correcto el Artículo 73 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es cuanto Presidente.

En uno de la voz la Presidente Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la información de la fe de erratas anteriormente mencionada, por lo que se pregunta si hubiera alguna observación a la misma, de no haber observaciones se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

“Aprobado por unanimidad.”

Pregunto a los integrantes de este Comité si tienen otro punto que tratar en asuntos varios, quisiera nada más en asuntos varios someter a su consideración adelantar la Sesión Extraordinaria que tenemos para las 11 once, si son tan amables que la hagamos ahorita de corridito el tiempo libre y para no dejar 55 cincuenta y cinco minutos de tiempo muerto, todos de acuerdo perfecto, para desahogar el 8 octavo punto del orden del día y ya no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión se da por concluida, siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos, del día martes 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidores de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.